

NOTA INFORMATIVA A LOS LICITADORES

Se comunica a los licitadores que la fórmula correcta de cálculo del criterio económico E.1. Mejor oferta económica es la logarítmica. Ha habido una errata en el pliego de cláusulas administrativas particulares respecto a esta fórmula de cálculo. La fórmula correcta es la siguiente:

$$\mathbf{P = pm * (1 + \log (mo / O))}$$

Donde,

“P” es la puntuación a obtener por la oferta a valorar.

“pm” es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación

como puntuación máxima del criterio económico.

“mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica)

“O” es el valor de la oferta a valorar

“log” el logaritmo en base 10